

SINIESTROS VIALES, MÁS ALLÁ DE LOS NÚMEROS

SEÑOR DIRECTOR:

Recientemente, el Ministerio de Transportes, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), entregó un balance de las personas que han fallecido a causa de siniestros de tránsito durante el primer semestre de 2024. En concreto, hubo 710 fallecimientos por esta razón entre enero y junio, lo que marca la menor cifra en 24 años, por debajo del promedio del período, que es de 834 decesos.

Pese a este auspicioso y destacable escenario, el llamado es a implementar prontamente la Ley Cati, normativa que busca reducir los siniestros viales, y cuyo reglamento fue retirado de la Contraloría General de la República hace más de seis meses.

Porque mientras sigan existiendo personas que pierden la vida a causa de un siniestro de tránsito, nuestra tarea como sociedad es avanzar en fiscalización y prevención para así evitar nuevas víctimas fatales. No podemos olvidar que detrás de cada uno de estos 710 fallecidos también hay familias y cercanos que sufren.

Luis Stiven

Gerente de Seguridad Vial en Mutual de Seguridad